



ANEXO I- ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

PROVIDENCIA DE COORDINADORA DEL AREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

Expediente n.º 20260061377

Resultando imprescindible proceder a la contratación de “Instalación de distribución de cableado eléctrico y señal para elementos escénicos nuevo C.C. Hispanidad” siguientes condiciones:

- a) Objeto del contrato: **“Instalación de distribución de cableado eléctrico y señal para elementos escénicos nuevo C.C. Hispanidad”**
- b) Tipo de contrato: Servicios
- c) Valor Estimado: 14.875€ (Iva excluído)
- d) Actualmente el nuevo C.C. Hispanidad carece de cableado para la puesta en marcha de sus elementos escénicos por lo que se hace necesaria su instalación (sistema distribución eléctrica y señales para dichos elementos audiovisuales)

Con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP. Por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

Considerando que la competencia municipal para el ejercicio de esta actividad se contiene en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local

Visto que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato en la aplicación presupuestaria 2026 PCI 9241 21200 del estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable RC con el número de SICAZ 262675

Visto que la contratación puede ser calificada como menor, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 LCSP, artículo 77 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, DISPONGO:

Primero.-Ordenar el inicio del expediente para la contratación de la “Instalación de distribución de cableado eléctrico y señal para elementos escénicos nuevo C.C. Hispanidad” mediante tramitación ordinaria del expediente, en las siguientes condiciones:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	16345908	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE		FECHA FIRMA			
1. M PILAR MEMBIELA GARCIA - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		29 de julio de 2026			



- Valor estimado del contrato (excluido IVA): 14.876
- Presupuesto base de licitación (incluido IVA): 18.000
- Duración/plazo de ejecución: 45 días

Segundo.- Que el Servicio de Centros Cívicos proceda a elaborar el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, de acuerdo con el modelo que figura como Anexo II de la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Tercero.- Designar como responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 LCSP, a Jefa del Servicio de Centros Cívicos

En la I.C. de Zaragoza, en el día de la firma electrónica
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN)